



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don José Luis Fernández Quejo del Pozo, alcalde-presidente del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.

Hago saber: Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de mayo de 2012, ha sido aprobada la exposición pública de la matrícula del impuesto de actividades económicas para el ejercicio 2012.

De acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 243/1995, de 17 de febrero, dicha matrícula estará expuesta al público durante el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio.

Contra esta matrícula se podrán interponer los recursos y reclamaciones señalados en el artículo 4 del citado Real Decreto y durante el plazo fijado en esa normativa y cualquier otra vigente para este impuesto.

San Lorenzo de El Escorial, a 11 de mayo de 2012.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/4.204/12)